ACTA No. 001 - 2022		
NOMBRE DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2022		
CIUDAD Y FECHA: Chía, 21 de abril de 2022	**HORA INICIO: 16:00**	**HORA FIN: 17:00**
LUGAR: Oficina Subdirección	Centro de Desarrollo Agroempresarial – CDA. Chía	

AGENDA PARA DESARROLLAR:

1. Revisión Presupuesto a ejecutar

2. Análisis de conveniencia de la contratación vigencia 2022 – materiales de formación profesional - Validación materiales a adquirir

3. Modalidad de contratación por la que se pretende realizar la contratación, de acuerdo con la aplicación de los principios de la contratación estatal.

4. Realizar las recomendaciones y modificaciones a que haya lugar de los estudios previos, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación y las directrices que sobre la materia se impartan desde la Dirección General.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificación y aprobación para la compra y/o suministro de materiales de formación de acuerdo con la distribución de presupuesto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La subdirectora del Centro de Desarrollo Agroempresarial del SENA Regional Cundinamarca, en atención a la Resolución Interna No.00069 de 2014 emitida por la Dirección General, y la Resolución No. 091 de fecha 01 de febrero de 2017 para lo cual se reúnen los delegados del Comité de Compras y una vez verificado el quórum, se procede a instalar la Reunión, con el fin de verificar la coherencia e integridad de la necesidad de las diferentes áreas incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones y las cuales fueron plasmadas en los estudios previos presentados por el Comité Estructurador donde justifican la necesidad para adelantar la contratación de acuerdo con la presente distribución así:

1. ***Presupuesto Asignado***

Titulada y Complementaria

Distribución	***Valor***	***Técnico Asignado***	***Modalidad***
Gases	*9,000,000*	*Aristides Florez Caro*	*Mínima Cuantía Monto Agotable*
Combustible	*3,000,000*	*Javier Ricardo Jimenez Rincon*	*Acuerdo Marco*

Ambiental	*17,000,000*	*Sandra Patricia Lopez Zabala*	*Mínima Cuantía*
cocina	*40,000,000*	*Wilmer Camilo Reyes Montenegro*	*Mínima Cuantía Monto Agotable*
Agroindustria	*15,000,000*	*Wilmer Camilo Reyes Montenegro*	*Mínima Cuantía Monto Agotable*

Producción de Centro

Cocina	*6,000,000*	*Salome Solano*	*Mínima Cuantía Monto Agotable*

Programa SER

Agroindustria	*18,000,000*	*Wilmer Camilo Reyes Montenegro*	*Mínima Cuantía Monto Agotable*

Desplazados - Población Vulnerable

Panadería	*7,000,000*	*Wilmer Camilo Reyes Montenegro*	*Mínima Cuantía Monto Agotable*

Articulación con la Media

Dependencia	*Presupuesto*	*Distribución*	*Valor*	*Responsable*
951311	*126,229,000*	*Automatismo*	*6,000,000*	*Soledad de la Cruz*
		Sistemas	*30,000,000*	
		Industrial	*90,229,000*	

2. Que de acuerdo, con la justificación presentada se realiza el análisis de mercado y se confirma la modalidad de contratación así:

a. Gases

Objeto: *"Suministro de gases industriales para desarrollar las diferentes formaciones en los ambientes de las áreas de soldadura, cocina, aula móvil y montacargas del Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA – Chía".*

Justificación: *se requiere contar con el suministro de gases, con el fin de atender y dar cobertura a las formaciones tecnológicas y complementarias, para desarrollar prácticas en las áreas temáticas de cocina, agroindustria, soldadura, logística y transporte con cursos complementarios del área como cocina colombiana, cocina básica, preparación de postres nacionales, cocina internacional, Actualización en operación de maquina Montacargas,*

Inspección pre operacional, Operador de Montacargas, Operación Segura de montacargas, por lo cual se adelantó un estudio de mercado que arrojó como resultado:

				Oxigenos de Colombia Ltda		Serproyectos SAS		Gas Terranova			
Ítem	Ref. Artículo	Cant	Unidad	V U con IVA	VT con IVA	V U con IVA	VT con IVA	V U con IVA	VT con IVA	PROM UNIT	PROM TOTAL
1	Suministro Gas Propano, cilindro por 40 Lb	1	Lb		-	3.808	3.808	4.463	4.463	4.244	4.244,33
2	Suministro Gas Propano, cilindro por 100 Lb	1	Lb		-	3.808	3.808	4.463	4.463	4.244	4.244,33
3	Suministro Gas Propano, Recarga por Galón	1	Galon		-	14.875	14.875	23.205	23.205	19.040	19.040,00
4	Suministro Gas Licuado del Petróleo Para Montacargas	1	Lb		-	4.165	4.165	6.878	6.878	5.522	5.521,60
5	Suministro Gas Argón industrial por M3	1	M3	62.832	62.832	101.150	101.150		-	81.991	81.991,00
6	Suministro Oxigeno Gaseoso por M3	1	M3	20.944	20.944	50.575	50.575	77.350	77.350	49.623	49.623,00
7	Suministro Gas Acetileno por Kl	1	Kl	92.939	92.939	148.750	148.750	89.250	89.250	110.313	110.313,00
8	Suministro Gas Dióxido de Carbono CO2 por M3	1	M3	8.116	8.116	23.205	23.205	21.420	21.420	17.580	17.580,27
9	Alquiler cilindro por mes	1	Un	52.360	52.360	95.200	95.200		-	73.780	73.780,00
					237.191		445.536		227.028		366.337,53

Se realizó el cuadro comparativo de valores unitarios tomando como referencia los valores expresados en las precotizaciones allegadas para cada ítem.
Por lo anterior se estima que el valor total de la contratación será a monto agotable hasta por: $ 9.000.000
Dado en Chía el 19 de abril de 2022

Presupuesto Asignado: *Nueve Millones de Pesos M/Cte. ($9'000.000)*

Que de acuerdo con el análisis se adelantó el estudio previo, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015, por lo tanto, se presentan las siguientes especificaciones técnicas del objeto a contratar:

Ítem	***Descripción Del Elemento***	***Red -Área***	***Lugar***	***Unidad De Medida***	***Cantidad Solicitada***
1	*Gas propano, el propano se suele obtener del gas natural o de los gases de los procesos de cracking producidos en las instalaciones petroquímicas. Este gas es más pesado que el aire, en zonas donde no existe red de abastecimiento de gas natural, se utiliza el gas propano envasado y distribuido en cilindros o pipas.*	*Área De Hotelería Y Turismo - Cocina*	*Aula Móvil*	*libras*	*1*
2	*Gas GLP (recarga) El propano se suele obtener del gas natural o de los gases de los procesos de cracking producidos en las instalaciones petroquímicas. Este gas es más pesado que el aire, en zonas donde no existe red de abastecimiento de gas natural, se utiliza el gas propano envasado y distribuido en cilindros o pipas.*	*Área De Hotelería Y Turismo - agroindustria*	*Cajicá*	*Galón*	*1*
3	*Gas Propano, El propano se suele obtener del gas natural o de los gases de los procesos de cracking producidos en las instalaciones petroquímicas. Este gas es más pesado que el aire, en zonas donde no existe red de abastecimiento de gas natural, se*	*Área De Hotelería Y Turismo - agroindustria*	*Cajicá*	*Libra*	*1*

	utiliza el gas propano envasado y distribuido en cilindros o pipas.				
4	*Gas Licuado Del Petróleo Para Montacargas. Compuesto de hidrocarburos con numero de carbonos dentro de intervalo de C3 a C5, en su mayor parte de C3 a C4 debe cumplir con la norma técnica NTC2303 de 2007, la recarga del gas debe de ser por cilindro de 40 libras*	*Área De Logística Y Transporte*	*Cajicá*	*Libra*	*1*

Lote No. 2

Ítem	***Descripción Del Elemento***	***Red -Área***	***Lugar***	***Unidad De Medida***	***Cantidad Solicitada***
1	*Gas Argón Cilindro por 6 metros cúbicos*	*Área De Soldadura*	*Chía*	*Metro Cubico*	*2*
2	*Oxigeno gaseoso Cilindro Presentación: 6 metros cúbicos*	*Área De Soldadura*	*Chía*	*Metro Cubico*	*2*
3	*Gas Acetileno Cilindro por 6 metros cúbicos*	*Área De Soldadura*	*Chía*	*Kilogramo*	*2*
4	*Gas Dióxido de Carbono CO2 Cilindro por 6 metros cúbicos*	*Área De Soldadura*	*Chía*	*Kilogramo*	*2*
5	*Alquiler cilindro*	*Área de Soldadura*	*Chía*	*día*	*8*

Finalmente, la modalidad de selección planteada en el estudio previo por su naturaleza, las características de los elementos a adquirir y cuantía corresponde a un proceso de Selección de Mínima Cuantía, según lo establecido en el 2.2.1.2.1.5.2 del Subsección V Sección I Capítulo II Titulo I parte II del Decreto 1082 de 2015.

Que, el comité de contratación, una vez presentados los estudios y documentos previos, aprueba la modalidad de contrato y establece que es necesario surtir el proceso de contratación revisado para satisfacer la necesidad prevista aplicando los principios de contratación pública.

b. ***Combustible:*** *se requiere para atender los diferentes programas de formación del área industrial, por lo cual se integra en el proceso de suministro de combustible para los vehículos del Centro de Formación.*

Presupuesto: Tres Millones de Pesos M/Cte. ($3’000.000)
Modalidad: Suministro a través de Acuerdo Marco de Precios – Orden de Compra 88582

c. *Agroindustria – Cocina: Que de acuerdo con las necesidades similares de los diferentes programas que hacen parte de la formación integral del Centro, se presentó la justificación de la necesidad, para ser adelantada por monto agotable, así:*

Objeto: *''Suministro de materiales de formación para la Red de agroindustria en las diferentes áreas que integran los Programas de producción de centro, población vulnerable, SENA Emprende Rural SER, titulada y complementaria del Centro de Desarrollo Agroempresarial, SENA Chía"*

Justificación: Formación Titulada: El Centro de Desarrollo Agroempresarial en los municipios del área de influencia, cuenta actualmente con el programa de formación titulada Técnico en Cocina y programas complementarios, como una forma más de garantizar el cumplimiento de las competencias y objetivos establecidas en el diseño curricular del programa, el proyecto formativo, la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje y como una manera de asegurar la calidad y oportunidad de las prácticas para el desarrollo de competencias productivas; la adquisición de materiales, o insumos propios del sector de hotelería y turismo que tienen como fin, poner en práctica los conocimientos teóricos y prácticos aprendidos en el programa de formación en el área de cocina, con el fin de dar cumplimiento al desarrollo del programa.
Tecnólogo en Control de calidad en la industria de alimentos y programas complementarios en empresas de alimentos del sector productivo como: Manipulación y producción de alimentos, como una forma más de garantizar el cumplimiento de las competencias y objetivos establecidas en el diseño curricular del programa.

Producción de Centro: Durante el proceso de formación de nuestros aprendices SENA del área de Cocina, se deben realizar prácticas de producción, pruebas y preparaciones que les posibilite adquirir los conocimientos mínimos del programa de formación; por lo anterior es necesario contar con los materiales necesarios para elaborar los diferentes productos alimenticios en las áreas de Cocina básica, cocina caliente, cocina fría, cocina internacional, cocina colombiana, pastelería y panificación; así mismo como el material y los insumos de sanitización que permitan el normal desarrollo del proceso formativo.

Población Vulnerable: La adquisición de materiales, o insumos propios de las diferentes formaciones del programa población vulnerable, tienen como fin, poner en práctica los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el desarrollo de las diferentes formaciones y se convierten en una forma más de garantizar el cumplimiento de las competencias establecidas en el diseño curricular del mismo, la planeación pedagógica establecida en las respectivas guías de aprendizaje. **Área Panificación**

- Obtención de productos de panificación integral
- Elaboración artesanal de productos de panificación
- Elaboración de masas de panificación con incorporación de harinas de leguminosas.
- Elaboración de productos panificables de masa de sal
- Elaboración básica de tortas y galletas
- Elaboración de productos panificables de masas dulces
- Elaboración de productos panificables hojaldrados

- Elaboración de panes artesanales

Programa SENA Emprende Rural – SER: se encuentra alineado con las premisas del Gobierno en lo concerniente a la dinamización del emprendimiento, el fortalecimiento y la reducción del desempleo del sector rural; cuyos esfuerzos continuaran enfocándose en:
i) Contribuir a la disminución de la migración de las personas del campo a la ciudad.
ii) Fortalecer el relevo generacional en el campo, buscando potencializar el conocimiento ancestral y las habilidades de las nuevas generaciones.
iii) Fomentar la creación de unidades productivas de autoconsumo y la generación de negocios rurales, propiciando la inclusión social y económica de personas y comunidades rurales vulnerables de la *"Colombia Profunda"*, a partir de la formación para el emprendimiento y la empleabilidad rural.

Presupuesto Asignado: Ochenta y Seis Millones de Pesos M/Cte. ($86'000.000) distribuidos así:

$ 40'000.000 Cocina - Titulada
$ 15'000.000 Agroindustria - titulada
$ 6'000.000 Producción de Centro
$ 7'000.000 Población Vulnerable
$ 18'000.000 SER

Finalmente, la modalidad de selección planteada en el estudio previo por su naturaleza, las características de los bienes a adquirir y cuantía corresponde a un proceso de Selección de Mínima Cuantía, según lo establecido en el 2.2.1.2.1.5.2 del Subsección V Sección I Capítulo II Titulo I parte II del Decreto 1082 de 2015.

Que, el comité de contratación, una vez presentados los estudios y documentos previos, aprueba la modalidad de contrato y establece que es necesario surtir el proceso de contratación revisado para satisfacer la necesidad prevista aplicando los principios de contratación pública.

d. Ambiental: De acuerdo con la necesidad se integra con el programa SENNOVA, lo cual se requiere adelantar dada la especialidad de los bienes "reactivos"

Justificación: Implementación el programa Técnico en monitoreo ambiental, programas complementarios en empresas agroindustriales, servicios, agrícola, entre otros del sector productivo como: manejo de residuos sólidos, tratamiento de aguas residuales, evaluación de impacto ambiental, entre otros, garantizando el cumplimiento de las competencias y objetivos establecidas el diseño curricular del programa.

Objeto: *"Compraventa de reactivos para el desarrollo del proyecto sgps-9597-2022 en el marco del programa Sennova y Ambiental para la formación regular del Centro De Desarrollo Agroempresarial SENA Chía".*

Valor: Diecisiete Millones de Pesos M/Cte. ($17’000.000)

Modalidad de Contratación: Modalidad de selección planteada en el estudio previo por su naturaleza, las características de los bienes a adquirir y cuantía corresponde a un proceso de Selección de Mínima Cuantía, según lo establecido en el 2.2.1.2.1.5.2 del Subsección V Sección I Capítulo II Titulo I parte II del Decreto 1082 de 2015.

e. **Articulación con la Media Técnica:** Se presenta la justificación de las necesidades de las áreas que integran el programa, para lo cual se analizó y da viabilidad para adelantarlo a través de la modalidad de contratación de mínima cuantía.

Distribución	***Valor***	***Estado***
Automatismo	*6,000,000*	*Elaboración Estudio de Mercado*
Sistemas	*30,000,000*	*Invitación a cotizar*
Industrial	*90,229,000*	*Invitación a cotizar*

CONCLUSIONES

Conforme a la continua necesidad de adelantar las actividades relacionadas para la atención oportuna a las formaciones además de contar con la disponibilidad presupuestal asignados al Centro de Formación, para atender el suministro y compra de los elementos, bienes y servicios, es viable, conveniente y oportuno adelantar los procesos de selección presentados y contratación respectivos como lo establecen los estudios previos con el fin de satisfacer la necesidad determinada.
Con la presentación de los estudios, queda evidenciada la necesidad tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para atender la formación y efectivo cumplimiento de los fines del estado a través, por consiguiente, se solicita adelantar los procesos contractuales respectivos y su perfeccionamiento.

Una vez entregados los estudios previos a la oficina de contratación ésta debe adelantar los trámites necesarios para la selección del futuro contratista bajo la modalidad de contratación de Mínima cuantía.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	**AREA RESPONSABLE**	**FECHA**
Gases y Agroindustria: enviar a la Regional Cundinamarca para autorización y publicación del proceso.	Unidad de Contratación	**28/04/2022**

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 001 del día 21 del mes de abril del año 2022

OBJETIVO (S)	Comité de Contratación Compra de Materiales de Formación diferentes programas del Centro de Desarrollo Agroempresarial

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Leonora Barragan Bedoya		X			Subdirectora	lbarraganb@sena.edu.co			
2	Carlos Alberto Herrera Bernal		X			Coordinador de Formación	caherrera@sena.edu.co			
3	Javier Ricardo Jimenez Rincon		X			Coordinador administrativo	jrjimenezr@sena.edu.co	3132519805	X	
4	German Raimundo Robayo Cruz		X			Coordinador Académico	grrobayoc@sena.edu.co			
5	Soledad Del Rosario De La Cruz H		X			Coordinador Académico	scruzr@sena.edu.co			
6	Salome Solano Sarria		X			Coordinador Académico	ssolanos@sena.edu.co			
7	Wilmer Camilo Reyes Montenegro		X			Instructor Área Técnica	wreyes@sena.edu.co			
8	Edward Humberto Quiroga Leyes		X			Instructor Soldadura	equirogal@sena.edu.co			